

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20008 BARCELONA

EDICTO

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario abreviado 817/2017-E se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de la mercantil DISTRIRUBI, S.L., con NIF B60154606, con domicilio en Calle Sarasate, 37, 08191 Rubí (Barcelona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la pare concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 16 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A190025298-1